

Bogotá, D.C, 24 de enero de 2019  
(No 1)

Señores:

**Cámara de Comercio de Cartagena**

Cra. 3 #32-37, Cartagena, Bolívar  
(5) 6501110 - 316 8657638  
[sgonzalez@cccartagena.org.co](mailto:sgonzalez@cccartagena.org.co)

**La Oficina de Proyectos**

Cl 75b #41-87 Int.704  
316 3023456  
[garcia@lodp.co](mailto:garcia@lodp.co)

**Rojo estrategias**

Cl 150 19º- 22 piso 2  
322 3883 - 3173001750  
[contacto@rojoestrategias.com.co](mailto:contacto@rojoestrategias.com.co)

**Aviatur S.A.S.**

Avenida 19 No. 4 - 62  
Teléfono: 381 71 11 Ext. 17820 - 318 801 55 12  
[licitaciones@aviatur.com.co](mailto:licitaciones@aviatur.com.co)

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:** Prestar el servicio de organización, producción, montaje, ejecución y desmontaje del Foro académico para Hoteles enfocado a las Tics en la ciudad de Riohacha, La Guajira, a realizarse el 15 de marzo de 2019.

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para:

Prestar el servicio de organización, producción, montaje, ejecución y desmontaje del Foro académico para Hoteles enfocado a las Tics en la ciudad de Riohacha, La Guajira.

➤ **Características Técnicas de la Cotización**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

Pbx:  
(1) 327 55 00

Calle 28 N° 13A -24  
Edificio Museo del Parque Piso 6°  
Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 327 55 00

**1. Obligaciones específicas:**

- 1.1. Realizar una mesa de trabajo preliminar con la participación del comité de seguimiento\* para la verificación de las condiciones técnicas y especificación para el desarrollo del objeto del contrato a desarrollar.

*\*Comité de seguimiento: estará integrado por el proponente del proyecto, ASOTELCA, Fontur y la supervisión del contrato.*

- 1.2. Alquilar un salón tipo auditorio con capacidad de 100 personas para el desarrollo del Foro Académico para hoteles enfocado a las Tics, en el Hotel Arimaca, durante dos días, un día para montaje y el segundo día para ejecución.
- 1.3. Alquilar las ayudas audiovisuales un (1) video beam de 3.300 lúmenes, dos (2) micrófonos inalámbricos, un (1) equipo portátil de mínimo 16 GB de memoria procesador de última generación software de paquete Windows, acceso a Internet, durante la ejecución del evento.
- 1.4. Elaborar y suministrar el material didáctico para el desarrollo de la jornada teórica-práctica del Foro Académico para Hoteles enfocado a las Tics:

Doscientos (200) Usb con las memorias del evento, con las siguientes características técnicas:

- Capacidad: 4 GB
- tamaño 8,7 cm de largo x5.5 cm ancho
- marca: impresión digital en policromía a 2 caras.

Doscientos (200) Libretas: con las siguientes características técnicas:

- En cartón reciclable con botón de presión, de taco de 70 hojas blancas con taco de notas autoadhesivos, color natural
- Medidas: Cerrado: 11 cm X 15 2 cm
- Abierto: 26 cm X 15 2 cm
- Área de marca: 4 5 cm
- Técnica de marca: Tampografía

Doscientos (200) Bolígrafos: con las siguientes características técnicas:

- Con sistema Twist, Clip plateado
- Material: abs
- Medidas 13,3 cm de largo
- Área de impresión aproximada 3.0 x 0,6 cm.

- 1.5. Pagar los honorarios de dos (2) conferencistas nacionales de conformidad con el proyecto formulado y aprobado por el comité directivo.

Nota: El valor de los honorarios de cada conferencista corresponderá a la oferta realizada para la definición del presupuesto durante la formulación del proyecto, que corresponde a \$2.648.940 por cada conferencista.

- 1.6. Suministrar los tiquetes aéreos nacionales para los dos (2) conferencistas provenientes de Bogotá con la ruta Bogotá – Riohacha–Riohacha – Bogota.
- 1.7. Suministrar la alimentación para los dos (2) conferencistas (almuerzo y cena) durante 2 días en el hotel Arimaca de la ciudad de Riohacha en el marco del Foro Académico para Hoteles enfocado en las Tics.

- 1.8. Proporcionar el alojamiento (habitación sencilla, seguro e impuesto) para dos (2) conferencistas en el Hotel Arimaca (desayuno incluido), por dos (2) noches (14 y 15 de marzo de 2019) en el marco del evento.
- 1.9. El contratista deberá presentar al Comité de Seguimiento con una anterioridad mínima de 15 días calendario a la fecha de ejecución del evento, los soportes suficientes que den cuenta del cumplimiento y preparación de las actividades consignadas de los numerales 1.2 – 1.8 de las obligaciones específicas. Esta información deberá ser entregada al Comité de seguimiento en calidad de informe parcial que será prerequisite para la ejecución del evento.

Nota: en caso que esto no ocurra el contratista tendrá en calidad de plan de mejora, 5 días calendario para completar lo requerido en el numeral 1.9.

## **2. Productos o entregables:**

- 2.1 Acta de la mesa de trabajo realizada con el comité de seguimiento para verificar que todos los requerimientos solicitados cumplan con parámetros establecidos y las condiciones físicas para desarrollar el Foro académico para hoteles enfocado en las Tics.
- 2.2 Material didáctico indicado en el numeral 1.4 de las Obligaciones específicas.
- 2.3 Constancia de pago de honorarios a los 2 conferencistas.
- 2.4 Informe parcial previo a la ejecución del evento con la totalidad de lo requerido en el numeral 1.9 de las obligaciones específicas.
- 2.5 Informe final que contenga evidencia fotográficas del evento y registro de los participantes. Así como todos los demás soportes que den cuenta de la prestación de la totalidad de los servicios requeridos en la presente cotización.

**3. Tiempo de ejecución:** Dos (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

## **4. Forma de pago:**

Un único pago por el valor total del contrato a la aprobación por parte de la supervisión de todos los entregables y a la entrega satisfacción y cumplimiento del 100% de todas las obligaciones específicas del contratista, previa aprobación del supervisor del contrato.

**5. Presupuesto estimado por Fontur:** El presupuesto estimado por Fontur es de hasta DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (19.450.430)

## **➤ Justificación**

El turismo es un sector estratégico para el desarrollo del país y de las regiones, que en los últimos años ha venido creciendo y posicionando a Colombia en el quinto país de las Américas con mayor flujo migratorio del total de llegadas, según la Oficina de Estudio Económicos-MinCIT (Boletín Mensual-Turismo, julio de 2018)

En ese contexto, el turismo y la tecnología debe ir de la mano, al ser una herramienta clave para el crecimiento y la competitividad de la industria turística. Dado que, el turista actual hace uso frecuente del uso de las TICS en aras de encontrar las mejores ofertas tanto en precio, información de servicios turísticos que existe en línea, a fin de tomar cualquier decisión para solicitar un servicio o viajar a un destino turístico.

Por ende, este proyecto está en el marco del Plan sectorial "Turismo para la construcción de la paz" 2014-2018, en el que contempla que para lograr el fortalecimiento de la productividad empresarial, se debe tener en cuenta al Talento Humano. Es así que el Plan de Desarrollo de la ciudad de Barranquilla, Cartagena y Riohacha, tiene como misión fortalecer a los actores del sector turístico a través de capacitación en diferentes áreas y temas, que cualifique el talento humano vinculado con el sector y a la competitividad del destino.

Las siguientes cifras del primer semestre de 2018 de Citur nos muestran, que las tres regiones recibieron un total de 463.351 extranjeros no residentes (Atlántico: 90.860, Bolívar: 324.498 y La Guajira: 47.993); mientras el sector hotelero cuentan con 910 hoteles (Atlántico cuenta con 183 hoteles, Bolívar con 607 hoteles y La Guajira con 120 Hoteles). Estas cifras nos indica que hay un alto potencial de prestadores turísticos quienes pueden capacitarse en temas como productividad, calidad, sostenibilidad y uso de las tecnologías fortaleciendo las habilidades del recurso humano.

De ahí que, ASOTELCA está comprometida con el fortalecimiento del sector hotelero y viene trabajando en la formación del talento humano del sector hotelero, debido a que éste, es un factor clave del desarrollo organizacional, que a su vez genera grandes beneficios, no solo a nivel empresarial sino de destino, al contar con personal capacitado en el momento de la verdad ante un cliente.

Por esta razón, ASOTELCA presenta a FONTUR el primer "Foro Académico para hoteles enfocado en las TIC'S" mediante dos conferencias con metodología teóricas-prácticas en una sola jornada, en temas: "Tendencias enfocadas a las TIC'S en la prestación de servicios hoteleros gerenciales" y "benchmarking de las estrategias de mercadeo digital a través de la promoción del destino", con un alcance a tres departamentos de la Región Caribe (Atlántico, Bolívar, y La Guajira), debido a que poseen gran participación en la industria turística y a la vez cuenta con un significativo número de visitantes y prestadores de servicios de alojamiento.

➤ **Documentos a aportar:**

**1. Registro Nacional de Turismo:**

El proponente debe presentar copia del Registro Nacional de Turismo como Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones vigente, con fecha anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

FONTUR se reserva el derecho de verificar este registro a través del portal web del Registro Único Empresarial – RUES: <http://www.rues.org.co>.

**2. Experiencia del Proponente:**

Los proponentes deberán acreditar la experiencia mediante **una (1) certificación** de contratos y/o convenios ejecutados y terminados y/o liquidados o copias de contratos y/o convenios ejecutados y terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación cuyo objeto o alcance contemple:

**REALIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS EN COLOMBIA EN LOS QUE SE CONTEMPLA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE: ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE ESTOS.**

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, sólo será tenida en cuenta para valer la propuesta, la (1) primera acreditación de experiencia presentada según el orden de foliación.

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificara cada contrato certificado por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

**Requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia:**

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante, que debe ser el beneficiario del evento. (cliente final, es decir, el beneficiario final del evento).
- b. Número, fecha y objeto del contrato.
- c. Valor del contrato
- d. Valor ejecutado del contrato
- e. Fecha de iniciación del contrato
- f. Plazo de ejecución del contrato
- g. Fecha de terminación
- h. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato
- i. Datos de contacto para verificación
- j. Debe contener el cargo de quien firma la certificación
- k. NO SE ACEPTARÁN AUTO CERTIFICACIONES**

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

**NOTA 1:** \*Eventos académicos: Se consideraran como eventos académicos aquellos de jornada continua que se realizan con fines formativos o de capacitación en temas específicos y que pretenden enriquecer los conocimientos del público, tales como: Coloquio, Congreso, Convención, Curso, Foro, Jornada, Mesa redonda, Panel, Seminario, Simposio o Taller (Workshop). Todos los eventos que no tengan esta connotación no serán tenidos en cuenta para habilitar la experiencia requerida.

**3. Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:**

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 4. Copia del Registro Único Tributario.	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario.

5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional.	5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y antecedes de la Policía Nacional.
6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).

**Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.**

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m del día 31 de enero de 2019, a nombre de Elijohanna Rodríguez.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym\\_image/files/pagina/contratos/MANUAL\\_DE\\_CONTRATACION\\_2016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo [lp Prado@fontur.com.co](mailto:lp Prado@fontur.com.co) , o al teléfono: 6166044 ext. 156.

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



**BEATRIZ HELENA PÉREZ ROSAS**

Gerente de Competitividad y Apoyo a las Regiones  
FONTUR

Revisó: Lina Natalia Ramírez.